



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN NUEVO LEÓN.

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, de fecha 6 de marzo de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **05, 06 y 10 Monterrey**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, durante los días 14 al 16 de marzo de 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 20 de marzo de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Nuevo León, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Persona candidata a delegada o delegado
05, 06 y 10 MONTERREY	Gabriela Filomena Menchaca Medina Hugo Antonio Ledezma Carrasco Melanie Patricia Meraz Sierra Juan Fernando Rodríguez Garza Liliana Verenisse Rodríguez Rodríguez Carlos Alejandro Torres Valdés Rosa Nancy Pérez Valero Daniel Ricardo Garduño Méndez Margarita Reyes Chávez Eduardo Rodríguez Vega Martha Lidia Rivera Gámez René Osvaldo Cantú Uvario Ilse Janeth Martínez Ruíz Jonathan Leonardo Peña Ovalle María del Lourdes Cardona Colunga José Antonio Lozano Reyes Sarai González Gaytán



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>05, 06 y 10 MONTERREY</p>	<p>Miguel Ángel Arriaga Viramontes Claudia Nallely Acosta Nájera Guadalupe Valentín Godoy Sánchez Margarita Elizabeth Alvarado Gaytán Alfredo Loya Sandoval Denisse Alejandra Correa Aguilar Juan Osvaldo Arriaga Viramontes Petra Colunga García Ricardo Alberto Belmares Valdéz Yesenia Yamilet García Herrera Azael González Guerra Yuridith Alicia de la Rosa Quiroz Roberto Vázquez García Fabiola Chazarreta Jasso Raúl Estrada Gallegos Rosa Ellva Rivera Olvera Luis Fernando Sosa Cortéz Mariela Anahí Calderón Orozco Hugo Alejandro Servín Alviso Yesica Aranda Villarreal David Infante Guerrero Alejandra Martínez Magallán Eduardo Yáñez Oviedo Flor Isela Castañeda Rivas Mario Alberto Castillo Pequeño María Esther Martínez Peña Pedro Pablo Peña González Verónica Melissa Alejandra González Castro Jesús Tadeo Villarreal Rodríguez Nancy Angélica Hernández Esquivel Juan Carlos Mendoza Herrera María Catalina Guerrero Escareño Gabriela Escobedo Sánchez Ma de Jesús Rodríguez Márquez Juan Ángel Moreno Vázquez Vanessa de los Ángeles Maldonado Serrano Juan Ángel Moreno Méndez Ilse Anahí Alvizo Coronado Zaida Carolina Carrera Rodríguez Verónica Guadalupe Cárdenas López Viviana Rodríguez Robles Cinthia Elizabeth Ovalle Martínez Elizabeth Licea Ávila Camila Galilea Solís Saure</p>
-------------------------------------	---



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>05, 06 y 10 MONTERREY</p>	<p>Alicia Sánchez López Martha María García Sustaita Karla Lizeth Ávila Rodríguez Lizbeth González Melchor Ileana Cecilia Hernández Rodríguez Yadira Melchor González Yahaira de los Ángeles Bernal Cañizales Alison Yoali Salazar Bernal Luz Elena González Martínez</p>
-------------------------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal con Cabecera Distrital en **Monterrey**, Nuevo León, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en los estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Monterrey, Nuevo León, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento



Dante Delgado
Presidente



Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario